

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Realidad

RADICADO	05001 31 03 018-2019-00369-00
PROCESO	Verbal
LLAMANTE	NTC TELEVISIÓN SA.
LLAMADO	YENNY SOLORZANO HERNANDEZ
DECISIÓN	INCORPORA

Medellín, nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora respuesta al llamamiento en garantía presentado por la llamada Yenny Solorzano Hernández, el cual se le dará trámite una vez se encuentre integrado el contradictorio.

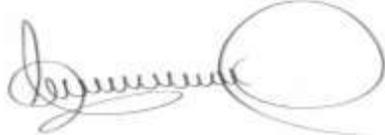
NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

3

Firmado Por:
WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLIN

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 016 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 10 de FEBRERO de 2021, a las 8 A.M.</p>  <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
97445e6912279aaf2016ffb0c3d1412857f1d921bbf5bdbde0992b5b8627954
Documento generado en 09/02/2021 04:39:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>